

SUPERACIÓN DE LAS ASIMETRÍAS EN EL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto

CONSIDERANDO:

Que el Mercosur está convencido de la necesidad de considerar la existencia de asimetrías estructurales y de políticas públicas entre los países y regiones y de la necesidad de establecer un tratamiento diferenciado a los países y regiones menos desarrolladas, propiciando instrumentos que permitan la superación de los factores que limitan el aprovechamiento de las oportunidades generadas por la integración ;

Que la Decisión CMC Nº 34/06 determino el establecimiento de un Plan para la superación de las asimetrías que afectan el Paraguay y el Uruguay, con vistas a la consolidación y el fortalecimiento de la Unión Aduanera;

Que la Decisión CMC Nº 06/07 determino la constitución de un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* en nivel de Vice-Ministros para conducir el proceso de implementación de la Decisión CMC Nº 34/06 y para examinar las propuestas presentadas por los Estados Partes en la XXXII reunión del CMC.

Que por su amplitud y complejidad, el tratamiento del tema de las asimetrías no puede resumirse la discusión de modificaciones en el sistema de Doble Cobro del AEC y el Régimen de Origen del Mercosur, porque la ausencia de políticas e instrumentos para promover la integración productiva puede profundizar aún más las asimetrías.

Que a pesar de que el tema sea de gran interés para la sociedad civil organizada y determinante para la profundización de la integración, no haya tenido suficiente transparencia del proceso de discusión y tampoco consulta al Foro Consultivo Económico Social, en el que constantemente se debate el tema y se formulan propuestas.

EL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO-SOCIAL DEL MERCOSUR, RECOMIENDA:

1. Establecer una agenda de discusión que contemple los aspectos centrales para la reducción y/o eliminación de las asimetrías entre países y regiones del Mercosur, garantizando a las menos desarrolladas condiciones e instrumentos especiales para la superación de las diferencias.

Entre esos aspectos consideramos fundamental el tratamiento de los siguientes temas:

- elaboración de propuestas y proyectos que permitan la integración de las cadenas productivas, para mejorar la competitividad el acceso a los mercados, y ejecución de los mismos al FOCEM y otros mecanismos de financiamiento;
- avanzar en la coordinación de políticas públicas (tributarias, financieras, aduaneras y de atracción de inversiones) para mejorar las condiciones de comercio y de localización de las inversiones, evitando distorsiones y facilitando la construcción de redes de producción y de comercio externo;
- necesidad de intensificar las negociaciones internacionales para obtener mejor acceso a mercados extra-regionales en forma efectiva para el bloque y los países que lo integran;
- incluir en el programa de superación de las asimetrías no solo a los países de economías menores, sino también de las regiones más pobres y menos desarrolladas en cada país, seleccionadas de acuerdo con un conjunto de indicadores consensuados;
- coordinar con el Forum Consultivo de Gobernadores Estadales y Provinciales y Prefectos para localizar las regiones y sectores económicamente complementares (en materia de producción agrícola e industrial, turismo, etc.) incentivando y apoyando el establecimiento de proyectos de cooperación y de complementación;
- debatir con el Grupo de Alto Nivel de Empleo la aplicación de las directrices ya formuladas y/o la formulación de programas de generación de empleo y renta para la aplicación en las regiones seleccionadas;
- dar especial atención y apoyo a las medianas, pequeñas y microempresas y de la agricultura familiar, de forma que puedan insertarse en las cadenas de producción y redes de comercio. Sin la ampliación de los beneficiados por la integración comercial y productiva difícilmente las asimetrías serán reducidas;
- dar condiciones para que la Comisión Sociolaboral haga una evaluación del grado de cumplimiento de la Declaración Sociolaboral para impedir que el cuadro de menor desarrollo sea justificativa para la reducción de los padrones laborales básicos;
- debatir y formular políticas que permitan mejorar la distribución de renta y los ingresos, para garantizar la constitución de un mercado consumidor regional, condición fundamental para la superación de asimetrías entre países y regiones.
- evitar la existencia de barreras al transporte de bienes desde y hasta los puertos regionales y marítimos, para mejorar la competitividad del comercio internacional, como particularmente ocurre con el Paraguay.

2. Garantizar la internalización de normas y decisiones ya tomadas que puedan contribuir para disminuir las asimetrías y la eliminación de las barreras no arancelarias.

3. Transparencia en las discusiones y publicidad de los documentos y propuestas en debate en el Grupo *Ad Hoc*, garantizando acceso de una delegación del FCES al trabajo y reuniones del Grupo y las normas aún no internalizadas que se encuentran reservadas;

4. Consultar el Foro Consultivo Económico-Social sobre las propuestas formuladas antes de su presentación al CMC.

Asunción, 21 de mayo de 2007

Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay